



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO:

11 de junio de 2024 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El llamado a Licitación Pública Nro. 03/2024 “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN MEDIANO CHÁSIS LARGO PARA REALIZAR TAREAS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y SUBURBANOS”

Que dichas actuaciones se hallan contenidas en el Expediente 10.343-Letra D,

Que el llamado a licitación para esta adquisición fue dispuesto por Decreto 676/2024 de acuerdo a la solicitud que en tal sentido fuera efectuada por la Dirección de Servicios Públicos en la necesidad de reforzar la flota de rodados del Parque Automotor Municipal para realizar trabajos generales de esa área,

Que el día 7 de junio pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo la apertura y de acuerdo a acta obrante a fojas 30º-31º del expediente referenciado se registra la presentación de cuatro propuestas efectuadas por las firmas TAZIC S.A.S.; HAEDO S.A.; SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A. Y BUSWAGEN S.A. por lo cual se dio intervención a la Comisión de Evaluación órgano que ha producido un completo y pormenorizado informe de donde se deduce que la oferta que consideran de evidente conveniencia a los intereses económicos municipales es la formulada por la firma BUSWAGEN S.A., la cual cotizó por un monto total de Pesos OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 88.486.000.-) la unidad requerida, y su valor resulta inferior a la previsión presupuestaria para esta erogación,

Que el artículo 154º de la Ley Orgánica Municipal y 193º del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”, Por ello:

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudíquese la Licitación Pública 03/2024 “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN MEDIANO CHÁSIS LARGO PARA REALIZAR TAREAS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y SUBURBANOS” a favor de la firma BUSWAGEN S.A. C.U.I.T. 33-71431711-9, por la suma total de Pesos OCHENTA Y OCHO



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 88.486.000.-) con las especificaciones y características detalladas en la oferta presentada por la firma adjudicada y conforme actuaciones contenidas en expediente licitatorio 10.343-Letra D.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110113000 – 41.01.00 – 4.3.2.0. del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 835

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte